

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 DIC 2013

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de agosto de 2013 (DS/449);-----

RESULTANDO: I) que por la misma se autorizó el pago de viáticos fuera del país y la compra de pasajes al exterior contratados en el país en el marco de la designación en Misión Oficial a la Señora Mariana Drago, para participar en la “Escuela Regional de Verano MOST/UNESCO 2013”, que se llevó a cabo en la ciudad de Lima, República del Perú entre los días 18 al 24 de Agosto de 2013;-----

II) que el gasto de referencia fue observado por la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas de la República, por incumplimiento a lo establecido por el Artículo 33 del TOCAF (falta procedimiento de compra, consultado el SIIF, el objeto del gasto está pasado de \$ 295.000);-----

CONSIDERANDO: que esta Secretaría de Estado considera necesario y estratégico la representación ministerial en este tipo de actividades, como ya lo ha hecho en otras oportunidades, por lo cual se habrá de reiterar el gasto;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por al Artículo 211 literal “B” de la Constitución de la República y el Artículo 475 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

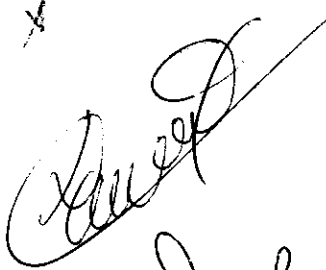
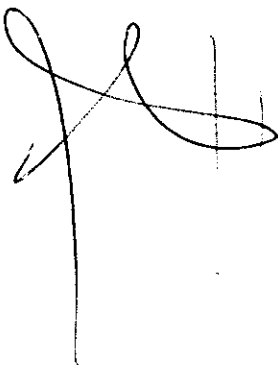
RESUELVE

- 1.- Reitérase el gasto por el monto total de \$ 19.447 (pesos uruguayos diecinueve mil cuatrocientos

cuarenta y siete) por concepto de pasajes al exterior contratados en el país.-----

2.- Impútese dicha erogación al Programa 401, Proyecto 000, Objeto del gasto: 232 (pasajes al exterior contratados en el país).-----

3.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

x




JOSÉ MUJICA
Presidente de la República